

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: G

NUMERO: 27

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: GUTIERREZ, Horacio Octavio - Sdor por Departamento Andalgalá.

Tipo: LEY

Extracto: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DR.JORGE RODOLFO RIGOTTI, AL HOSPITAL
DISTRITAL DE ACONQUIJA, DEL AREA PROGRAMATICA N° 9, EN EL
DEPARTAMENTO ANDALGALA.-

Fecha: 29 Marzo 2022

Hora: 09:52:11.270916



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de marzo de 2022.-

SEÑOR
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL SENADO
ING. RUBEN DUSSO
SU DESPACHO



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y por su vuestro intermedio a los demás Sres. Senadores con el objeto de elevar el presente proyecto de LEY, referido a designar con el nombre de Dr. Jorge Rodolfo Rigotti, al hospital Distrital de Aconquija, del Area Programática N°9, en el Departamento de Andalgalá.

Sin otro particular, saludo a Ud. Y a los demás Senadores con atenta consideración

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



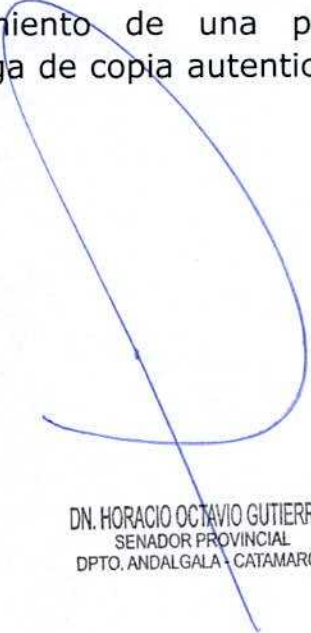
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

LEY

ARTICULO 1º. - DESIGNESE con el nombre de Dr. JORGE RODOLFO RIGOTTI, al Hospital Distrital de Aconquija, Area Programática N° 9 en el Departamento de Andalgalá.

ARTICULO 2º. - DISPONESE, el descubrimiento de una placa conmemorativa al ingreso del Hospital y la entrega de copia autenticada de la presente Ley a sus familiares.

ARTICULO 3º. - De Forma.



DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente, Sres. Senadores, el presente proyecto de Ley procura designar con el nombre de Jorge Rodolfo Rigotti, al Hospital Distrital de Aconquija, dependiente del Area Programática N° 9 en el Departamento Andalgalá.

Este centro de salud lleva más de tres décadas inserto dentro de una sociedad que ha crecido de manera importante en cuanto a su población. A lo largo de estos 30 años pasó de una simple posta Sanitaria que atendía a una población de aproximadamente 1.900 habitantes a un Mini Hospital en 1987, inaugurado por el entonces Gobernador Ramón Saadi. Pasaron 28 años para que Aconquija tuviese nuevamente una inversión en materia de infraestructura sanitaria, en octubre del año 2015 inauguró la Ex Gobernadora Lucía Corpacci el actual y moderno edificio del Hospital Distrital, ubicado a metros del antiguo Nosocomio.

Toda persona ciudad, territorio o institución tiene derecho a la identidad para distinguirse y diferenciarse en la sociedad. En este caso una institución de la salud al servicio de la comunidad como lo es el Hospital Distrital de Aconquija, resulta de gran importancia dotarlo de un nombre que lo identifique.

Analizando esta posibilidad, encontramos a una persona cuyo accionar ha tenido ascendencia sobre el desarrollo o engrandecimiento de la institución, contribuyó a procurar el bienestar en materia de salud en toda la zona o área de influencia del hospital, me refiero al Doctor "**Jorge Rodolfo Rigotti**", quien arribó a mediados de la década de los 80, donde se arraigó definitivamente con su familia.

Jorge Rodolfo Rigotti, cordobés de nacimiento, pero catamarqueño por adopción, nació el 14 de diciembre de 1939 en Alto Alberdi, Pcia. de Córdoba, cursó sus estudios primarios en la Escuela Ricardo Güiraldes y el nivel secundario lo cursó en el Liceo Militar General Paz, obteniendo el título de médico cirujano en la Universidad Nacional de Córdoba, donde además se desempeñó como docente ayudante en la facultad de Ciencias Agropecuarias y como médico se desempeñó en el Hospital Nuestra Señora de Misericordia, en el Centro Materno Infantil de B° Pueyrredón y en la Clínica Castro Barros.

En el Año 1986 fue designado por el Ministerio de Salud de nuestra Provincia como Médico en la Posta Sanitaria El Alamito en el Distrito Aconquija, pasando a cumplir funciones un año más tarde en el recién inaugurado Mini Hospital, donde trabajó por espacio de 26 años haciendo honor a una frase que repetía constantemente "La medicina no es un oficio, es una vocación, es la asistencia permanente de un ser doliente y sufriente, al que hay que acompañarlo siempre de la mejor manera posible".



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca

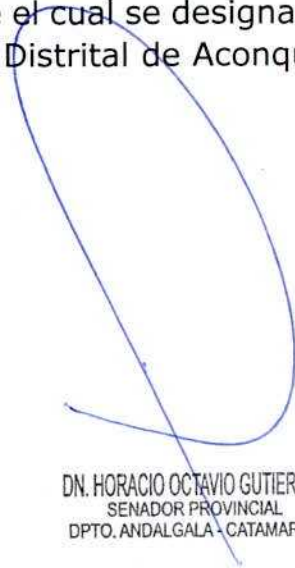


Jorge Rigotti fue un médico que con su entrega cotidiana dejó huellas imborrables en quienes supieron recibir su trato humanitario, recorría las Postas Sanitarias de manera semanal, no tan sólo las cercanas sino también las alejadas, brindaba una atención humana y con un gran compromiso sin importar el día y la hora y no pocos vecinos recuerdan anécdotas de buscarlo en su domicilio de madrugada para llevarlo a ver un paciente a veces en el crudo invierno con nevadas o temperaturas bajo cero.

Llevar adelante la imposición de nombre al Hospital Distrital de Aconquija, de algún modo nos permite, no solo reconocer todo lo hecho por el Dr. Rigotti en su vida, sino también proponerlo para las generaciones nuevas, para que tomen este claro y hermoso ejemplo que tenemos en él, como profesional y como ciudadano y lo podamos contagiar a quienes de algún modo les toca transitar el camino por él recorrido.

Señor Presidente, Señores Senadores por lo precedentemente fundamentado, es que solicito vuestro apoyo para la aprobación del presente proyecto de Ley, mediante el cual se designa con el nombre de Dr. Jorge Rodolfo Rigotti, al hospital Distrital de Aconquija, Departamento Andalgalá.

Muchas gracias.



DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA